



# RESOLUCION R-Nº 1240-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 AGO 2023

Expte. Nº 17.144/22

VISTO estas actuaciones y las notas presentadas por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Deportes dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, mediante las cuales solicita reintegros por los gastos realizados durante el desarrollo de los Juegos Universitarios Argentinos (JUAR) en el año 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos juegos se llevaron a cabo en Jujuy durante el mes de agosto de 2022 y las erogaciones fueron efectuadas por el personal que acompañó a la delegación de esta Universidad y corresponden a almuerzos, provisión de medicamentos y un pasaje de transporte, durante el desarrollo del mencionado evento.

QUE de fs. 1 a 4 y de fs. 43 a 47 se adjuntan los comprobantes de gastos para su control y respectivo reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS controló y registró la documentación presentada y procedió a la emisión de las Ordenes que se detallan:

- OPAC Nº 3141/22 (fs. 16) a favor de Oscar Darío BARRIOS, por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600,00),
- OPAC Nº 3142/22 (fs. 17) a nombre de Cristina Susana DRAGONE, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 19.980,00),
- OPAC Nº 3143/22 (fs. 18) para Kenneth Norberto LÓPEZ RAMÍREZ, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS ONCE CON 92/100 (\$ 1.611,92),
- OPAC Nº 3175/22 (fs. 23) de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.870,00), a favor de Yanina Lorena ALLOZA,,
- OPAC Nº 1414/23 (fs. 56) de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TRES (\$ 10.303,00) a favor de Agustina ASENSIO.

QUE los reintegros se concretaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Dirección de Deportes de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 92/100 (\$ 55.364,92), por erogaciones imprevistas durante el desarrollo de los Juegos Universitarios Argentinos NOA en el año 2022 (JUAR NOA 2022), realizados en el mes de agosto de 2022 en la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a las personas que se detallan y por el importe que en cada caso se indican:

- Oscar Darío BARRIOS, por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600,00).
- Cristina Susana DRAGONE, por PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 19.980,00),



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.144.22

- Kenneth Norberto LOPEZ RAMIREZ, por el importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS ONCE CON 92/100 (\$ 1.611,92),
- Yanina Lorena ALLOZA por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.870,00).
- Agustina ASENSIO por PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TRES (\$ 10.303,00).

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

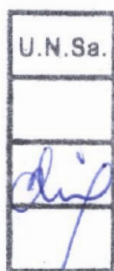
Ejercicio 2022:

- OPAC N° 3141/22: R.0020.015.010.000.12.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$21.600,00
- OPAC N° 3142/22: R.0020.015.010.000.12.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$19.980,00
- OPAC N° 3143/22: R.0020.015.010.000.12.01.00.00.05.00.2.5.2.0000.1.21.3.4 \$ 1.611,92
- OPAC N° 3175/22: R.0020.015.010.000.12.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.870,00

Ejercicio 2023:

- OPAC N° 1414/23: R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$10.303,00

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1240-2023